

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



Fecha de Ingreso: 28-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2025

Folio: 2025-285

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOTORA DE MICROINDUSTRIA DE CHIHUAHUA A.C.

Domicilio: AVE LUIS G. URBINA F A L17 M2 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-002-00021-00-0000

Propietario: PROMOTORA DE MICROINDUSTRIA DE CHIHUAHUA A.C.

Domicilio: AVE LUIS G. URBINA F A L17 M2 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MARZO DE 2025

3. CARGOS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	1,654.43	0.00	0.00		35,924.29
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			1,654.43	0.00	0.00		\$ 35,924.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1694 DAVID ARTURO ARELLANO SOTELO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

MRQ. ABRILIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El ruido de asientos deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2025 9:44:41

Usuario:

Dirección: null

302d0214375b2a9dc4c74d0387f5357a49ecd508c0fd6021500849421c4f77c30d68ad33903fa8d3f37bed1968